

## El sector vitivinícola ya puede solicitar la financiación de promoción en mercados de terceros paíse

Autor Administrator  
martes, 06 de febrero de 2018

El Diario Oficial de Extremadura (DOE) ha publicado el anuncio sobre la presentación de solicitudes para acogerse a la financiación de las medidas de promoción en mercados de terceros países, al amparo del Real Decreto 5/2018, de 12 de enero, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2019-2023 al sector vitivinícola español.

Podrán presentar solicitudes empresas vinícolas, organizaciones de productores vitivinícolas y asociaciones de organizaciones de productores vitivinícolas, organizaciones interprofesionales definidas y reconocidas a nivel nacional, organizaciones profesionales y órganos de gestión y representación de las indicaciones geográficas protegidas y denominaciones de origen.

Asimismo, también pueden acogerse asociaciones temporales o permanentes de dos o más productores que tengan entre sus fines el desarrollo de iniciativas en materia de promoción y comercialización del vino y los organismos públicos con competencia legalmente establecida para desarrollar actuaciones de promoción de productos y mercados en terceros países.

Podrán ser objeto de las acciones de información y promoción los productos de calidad, destinados al consumo directo, que cuenten con posibilidades de exportación o de nuevas salidas comerciales en terceros países y que pertenezcan a vinos con denominación de origen protegida, vinos con indicación geográfica protegida y vinos en los que se indique la variedad de uva de vinificación.

Los programas podrán tener una duración máxima de tres años para un determinado beneficiario o mercado en un tercer país, aunque, si los efectos del programa lo justifican, se podrá prorrogar una vez por un máximo de dos años, o dos veces por un máximo de un año cada prórroga. Las solicitudes y documentación se dirigirán, antes del 15 de febrero, a la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura sita en la Avenida de Luis Ramallo, s/n en Mérida